

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

“Diario Oficial”.—Número 133.—Diciembre 2 de 1896.

---

NUMERO 155.

**FUNDO MINERO.**

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en Zacatecas:

“Se recibió el oficio de vd., número 68, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina “El Nivel,” según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

“En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina “El Nivel,”

número 3,848, ubicada en la Municipalidad de Veta Grande Distrito y Estado de Zacatecas, y perteneciente á Adolfo Oldoerp.

“Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo.”

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

“Diario Oficial”.—Número 133.—Diciembre 2 de 1896.

---

NUMERO 156.

**FUNDO MINERO.**

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

“Se recibió el oficio de vd., número 466, fecha 5 de



Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina "Espíritu Santo," según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á peras de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

"En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina "Espíritu Santo," número 6,213, ubicada en la Municipalidad de San Felipe, Distrito de San Felipe, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Rosalío Anguiand.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1º *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

"Diario Oficial".—Número 133.—Diciembre 2 de 1896.

## NUMERO 157.

### FUNDO MINERO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

"Se recibió el oficio de vd. número 466, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina "San Rafael de la Plata," según lo previene el art. 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite, no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

"En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina "San Rafael de la Plata," número 5,405, ubicada en la Municipalidad de Pozos, Distrito de San Luis de La Paz, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á José Amozonrrutia.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.



México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.:  
El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Se-  
cretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El  
Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

“Diario Oficial.”—Número 133.—Diciembre 2 de 1896

---

NUMERO 158.

**FUNDO MINERO.**

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda  
y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre  
en San Miguel Allende:

“Se recibió el oficio de vd., número 466, fecha 5  
de Octubre próximo pasado, en que informa que oportu-  
namente se hizo la citación de acreedores de la  
mina “Demasías,” según lo previene el art. 23 del  
Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar  
de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto co-  
rrespondiente al primer tercio del presente año.

“En respuesta manifiesto á vd., que se declara la  
pérdida de la propiedad de la citada mina “Dema-  
sías,” número 5,031, ubicada en la Municipalidad de  
Pozos, Distrito de San Luis de La Paz, del Estado  
de Guanajuato y perteneciente á Luis Ulink.

“Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta  
Secretaría el título respectivo.”

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines  
consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—Por O. del S.:  
El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Se-  
cretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El  
Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

“Diario Oficial.”—Número 133.—Diciembre 2 de 1896.

---



## NUMERO 159.

**FUNDO MINERO.**

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

“Se recibió el oficio de vd., número 466, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina “Dolores,” según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

“En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina “Dolores,” número 4,828, ubicada en la Municipalidad de Pozos, Distrito de San Luis de La Paz, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Antonio C. Molina.

“Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo.”

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.:

El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necochea*.

“Diario Oficial.”—Núm. 133.—Diciembre 2 de 1896.

## NUMERO 160.

**FUNDO MINERO.**

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 2ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

“Se recibió el oficio de vd., número 466, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina “La Soledad,” según lo previene el art. 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite, no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

“En respuesta, manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina “La Soledad,” número 4,761, ubicada en la Municipalidad



de Pozos, Distrito de San Luis de La Paz, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Estanislao Estrada.

“Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo.”

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

“Diario Oficial.”—Número 133.—Diciembre 2 de 1896.

---

NUMERO 161.

FUNDO MINERO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

“Se recibió el oficio de vd. número 466, fecha 5 de

Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina “La Florida,” según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

“En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina “La Florida,” número 5,041, ubicada en la Municipalidad de Pozos, Distrito de San Luis de la Paz, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Antonio Sánchez y socio.

“Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo.”

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1ª, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

“Diario Oficial.”—Número 133.—Diciembre 2 de 1896.



## NUMERO 162.

## FUNDO MINERO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

“Se recibió el oficio de vd., núm. 466, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina “Santa Rita de Casia,” según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

“En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina “Santa Rita de Casia,” número 4,464, ubicada en la Municipalidad de Pozos, Distrito de San Luis de La Paz, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Pedro Sumarán.

“Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo.”

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

“Diario Ofici 1.”—Número 133.—Diciembre 2 de 1896

## NUMERO 163.

## FUNDO MINERO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en Zacatecas:

“Se recibió el oficio de vd., número 68, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina “Juan de Dios,” según lo previene el art. 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

“En respuesta manifiesto á vd. que se declara la

“Leyes y decretos.”—Tomo LXVIII.—19.



pérdida de la propiedad de la citada mina "Juan de Dios," número 3,745, ubicada en la Municipalidad, Distrito y Estado de Zacatecas, y perteneciente á Adolfo Oldoerp.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

"Diario Oficial".—Número 133.—Diciembre 2 de 1896.

NUMERO 164.

FUNDO MINERO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

"Se recibió el oficio de vd., número 466, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina "La Perla," según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

"En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina "La Perla," número 4,350, ubicada en la Municipalidad de Pozos, Distrito de San Luis de La Paz, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Manuel Martínez.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.:



El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necochea*.

"Diario Oficial."—Núm. 134.—Diciembre 3 de 1896.

---

NUMERO 165.

**FUNDO MINERO.**

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 2ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

"Se recibió el oficio de vd., número 466, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina "La Merced," según lo previene el art. 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite, no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

"En respuesta, manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina "La Merced," número 4,349, ubicada en la Municipalidad

de Pozos, Distrito de San Luis de La Paz, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Marnuel Martínez.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necochea*.

Diario Oficial."—Número 134.—Diciembre 3 de 1896.

---

NUMERO 166.

**FUNDO MINERO.**

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en San Miguel Allende:

"Se recibió el oficio de vd. número 466, fecha 5 de



Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina "Ampliación de San Luis," según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

"En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina "Ampliación de San Luis," número 4,278, ubicada en la Municipalidad de Pozos, Distrito de San Luis de la Paz, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Felipe Gomez del Campo.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1<sup>o</sup>, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Noviembre de 1896.—El Oficial mayor 2<sup>o</sup>, *M. Necoechea*.

"Diario Oficial".—Número 134.—Diciembre 3 de 1896.

## NUMERO 167.

### FUNDO MINERO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4<sup>a</sup>

Hoy digo al Administrador Principal de Timbre en San Miguel Allende:

"Se recibió el oficio de vd., número 466, fecha 5 de Octubre próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina "La Ascensión," según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite no fué satisfecho el impuesto correspondiente al primer tercio del presente año.

"En respuesta manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina "La Ascensión," número 4,249, ubicada en la Municipalidad de Arteaga, Distrito de Victoria, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Cenobio y Separio González.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Noviembre de 1896.—P. O. del S.: